



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
PLENO DE VEINTIOCHO DE MARZO DE 2012**

ASISTENTES.

Presidente: D. Mario San Martín García

Grupo popular

D. Javier López Caballero (portavoz)

Dña. Eva Felisa García Cuéllar

Dña. Ana Isabel Rubio Sanjuán

Dña. Gemma Fierres Morejón

Grupo socialista

D. Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)

Dña. Encarnación Sánchez Herrera

Dña. Ana Rosa Aurora Tomás García

D. José María Nogales Herrera

Izquierda Unida.

D. Francisco Riaño Campos (portavoz)

U.I.TOR.

Dña. María Pilar Cana Ródenas (portavoz)

AUSENTES.

D. José Antonio García Rodríguez

Dña. Bárbara García Torijano

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a veintiocho de marzo de dos mil doce. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas y diez minutos, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

El Sr. Presidente excusa la ausencia del Sr. García Rodríguez por enfermedad grave y comunica que Sra. García Torijano ha sido excusada por su portavoz.

Interviene el Sr. Figueruelo quien solicita que la sesión sea declarada ordinaria, por sustituir a la que habría correspondido al mes de febrero. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Riaño. A petición del Sr. Presidente, yo, el Secretario, explico que la única diferencia entre las sesiones ordinarias y extraordinarias es la imposibilidad de incluir en estas últimas asuntos no incluidos en la convocatoria, ya que sí se pueden incluir mociones previamente presentadas o ruegos y preguntas; que en esta sesión se incluyen en el orden del día mociones previamente presentadas por los grupos y ruegos y preguntas; que no es posible declarar el carácter ordinario de la sesión porque este hecho desvirtuaría y dejaría en manos de la mayoría el incumplimiento de la prohibición indicada.

Pregunta el Sr. Nogales cuáles son los efectos de la falta de convocatoria de sesiones ordinarias. A petición del Sr. Presidente, contesto yo, el Secretario, que en este caso no hay consecuencias porque se incluye la parte de control y por el escaso lapso de tiempo transcurrido. No obstante —aclaro— en los casos en que se impide el control plenario con reiteración, se considera una lesión de derechos fundamentales que puede ser atacada ante los tribunales y constitutiva de infracción penal.

El Sr. Figueruelo ruega que el pleno ordinario del mes de abril se convoque en la primera quincena.

Parte resolutive

1. Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de 26-12-2012. Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, no se propone ninguna.

El acta queda aprobada por unanimidad.



2. Resolución de la Alcaldía sobre cambios en las delegaciones por baja del concejal José Antonio García Rodríguez. Información al pleno.

El Sr. Presidente da lectura a la resolución de 03-01-2012 por la que se reestructuran las delegaciones entre los concejales del equipo de gobierno, ante la baja del Sr. García Rodríguez por enfermedad grave. Se reparte la documentación del punto Quinto siendo las 19:18 horas.

PRIMERO. Se revoca la delegación conferida a D. José Antonio García Rodríguez, debido a su baja por enfermedad: Sanidad – Atención Primaria; Transportes; Medio Ambiente, Parques y Jardines; Medio Rural, Agricultura y Ganadería; Limpieza viaria y Residuos.

SEGUNDO. Se confiere delegación a favor de D. Javier López Caballero en las siguientes materias: Medio Ambiente, Parques y Jardines; Medio Rural, Agricultura y Ganadería. Estas materias se acumulan a las que ya tenía encomendadas el citado concejal por resolución de 11-06-2011 (Urbanismo y Obras Públicas y Privadas; Festejos y Tradiciones Populares).

TERCERO. Se confiere delegación a favor de Dña. Eva García Cuéllar en las siguientes materias: Sanidad – Atención Primaria. Estas materias se acumulan a las que ya tenía encomendadas dicha concejal por resolución de 11-06-2011 (Servicios Jurídicos; Atención al Ciudadano; Familia).

CUARTO. Se confiere delegación a favor de Dña. Gema Fierres Morejón en las siguientes materias: Transportes. Estas materias se acumulan a las que ya tenía encomendadas dicha concejal por resolución de 11-06-2011 (Empleo, Tercera Edad; Asociaciones Locales; Seguridad Ciudadana; Cultura; Comercio y Turismo).

QUINTO. Esta Alcaldía desempeñará las áreas de Limpieza viaria y Residuos. Estas materias se acumulan a las que ya tenía encomendadas la Alcaldía: Infraestructuras Generales, Servicios Básicos, Nuevas Tecnologías y todas las áreas no delegadas expresamente, así como la facultad de dictar los actos administrativos que afecten a terceros en todas las áreas.

SEXTO.- Los titulares de las Concejalías Delegadas quedan obligados a informar a esta Alcaldía de la gestión de los servicios, a posteriori, y de las decisiones de trascendencia con carácter previo, correspondiendo a esta Alcaldía las facultades de dictar actos con eficacia frente a terceros. En lo no previsto en esta resolución regirán la LBRL y el ROF.

SÉPTIMO.- Los nombramientos y delegaciones contenidos en el presente Decreto requerirán para su eficacia de la aceptación por los concejales que se citan. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

OCTAVO.- Designación de representantes en organismos cuyos estatutos no atribuyan la competencia de designación al pleno:

- Consorcio para la recogida de residuos urbanos de la provincia de Guadalajara: Titular, Mario San Martín García; suplente, Javier López Caballero.*
- Asociación para el Desarrollo de la Alcarria y la Campiña: Titular, Mario San Martín García; suplente, Javier López Caballero.*

El Pleno queda enterado.

3. Justificación de gastos por los grupos políticos. Información al pleno.

Por orden del Sr. Presidente, yo, el secretario, doy lectura al informe de intervención emitido en cumplimiento de las normas que regulan la justificación de gastos de los grupos políticos del ayuntamiento de Torrejón del Rey:

PP:

Pagado por el ayuntamiento: 750 euros.

Cobros: no justifica cobros.

Pagos y justificantes: no justifica gastos, ni pagos



Observaciones: Presenta escrito por el que refiere los cobros (coinciden) y la ausencia de gastos. No presenta libro de caja. Deberá aportar libro de caja.

Pendiente de justificación: 750,00.

PSOE:

Pagado por el ayuntamiento: 590,00 euros.

Cobros: cuadran los cobros.

Pagos y justificantes: se aportan justificantes de gasto por importe de 253,20 euros. Conformes.

Observaciones: Presenta libro de caja.

Pendiente de justificación: 336,80 euros.

IU:

Pagado por el ayuntamiento: 150,00 euros.

Cobros: no justifica cobros.

Pagos y justificantes: no justifica gastos, ni pagos

Observaciones: Se incumple la obligación de justificación.

Pendiente de justificación: 150,00

UITOR:

Pagado por el ayuntamiento: 150,00 euros.

Cobros: no justifica cobros.

Pagos y justificantes: no justifica gastos, ni pagos

Observaciones: Se incumple la obligación de justificación.

Pendiente de justificación: 150,00.

Observaciones:

1) *Se recomienda que el pleno apruebe el plazo de gasto de los fondos recibidos (sea en un ejercicio o en más de uno). En caso contrario, la obligación de justificación de su aplicación podría vulnerarse por la simple afirmación que no se ha realizado gasto.*

2) *Se recomienda que los grupos vigilen la debida acreditación, no sólo del gasto, sino también del pago de las cantidades recibidas. Esta intervención debe informar, tanto de la debida acreditación de los gastos, como de la debida acreditación de los pagos realizados.*

Sra. Cana (UITOR): No ha presentado justificación porque no ha gastado. Presentará la documentación próximamente.

Sr. Riaño (IU): Se reitera en lo que dijo cuando se aprobó la asignación: se trata de una asignación que viene a sustituir al pago de asistencias a los concejales. Presentará la documentación. En los pagos del ayuntamiento el texto del apunte es "pago de dietas". Se le debió haber hecho un requerimiento. Se le han entregado los certificados de pago por el ayuntamiento fechados el 24 de febrero de 2012.

Sr. Nogales (PSOE): El concepto de los apuntes contables y del banco debe coincidir (no se debe hablar de "dietas"); el certificado de intervención se entregó tarde; sobre la observación de intervención, se debe proponer en un próximo pleno que el plazo de justificación sea el del mandato.

Sr. López Caballero (PP): las condiciones de justificación se aprobaron en pleno, son conocidas por todos; no han presentado el libro de caja pero sí un escrito, antes del 31 de enero y sin necesidad del certificado de intervención. Afirma que no han tenido gastos y coincide en que el plazo de justificación puede ser el del mandato.

Sr. Presidente: Se decidirá en un próximo pleno que se justifique la asignación en un plazo determinado.

El pleno queda enterado.

4. Relación certificada de facturas de obligaciones pendientes de pago comunicada al Ministerio de Hacienda y AA.PP., según Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero. Información al Pleno.



Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario-Interventor, doy cuenta del contenido de la relación certificada de facturas presentadas ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero:

Número de proveedores: 139.

Número de facturas: 742.

Total del importe principal: 1.857.825,75 euros.

Sra. Cana (concejal de Hacienda): Manifiesta que se ha conseguido completar el proceso de elaboración y entrega del listado después de mucho trabajo.

Sr. Riaño: Llama la atención que, del total de 1.800.000 euros, 880.000 sean de un proveedor y 189.000 de otro. Se deberá dar explicaciones de cómo se ha llegado a esto. Faltan más de 700.000 euros en deuda a entidades públicas que no se puede acoger al Real Decreto Ley. La operación costará 239.000 euros al año, según sus estimaciones. Pregunta por las letras (claves) que figuran en el listado de contratistas, las cuales explica la Sra. Cana.

Sr. Nogales: Coincide en señalar la gran acumulación que existe en dos proveedores. Añade que no es correcto que haya proveedores pendientes de pago desde 2010 con cantidades especialmente pequeñas, de 3,1 euros, 6,19 euros, 1,5 euros, etc. Lamenta: 1º) haber recibido el 27 de marzo los listados de obligaciones pendientes de pago, después de pedirlos durante varios años; 2º) que la deuda ascienda a 1.857.000 euros; 3º) que además haya 700.000 euros de deuda con entidades públicas

Espera que todas las facturas estén conformadas, para que no haya problemas de que el banco pueda no atender facturas no conformadas. Lamenta el importe de la deuda con entidades públicas, por la dificultad de su pago y lamenta el volumen de la deuda per cápita.

Sr. López Caballero: Afirmar que el listado se envió en plazo y que antes de este día, tras la última comisión informativa, se repartió un listado de obligaciones pendientes de pago y de derechos pendientes de cobro (éstos, por más de 2.000.000 de euros) a los concejales. Afirmar que no sólo debe dinero el ayuntamiento, sino que también se le debe dinero a la entidad local.

El pleno queda enterado.

5. Plan de Ajuste y saneamiento del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero para el periodo 2012-2022.

El Sr. Presidente manifiesta que, ante la brevedad de los plazos, la documentación se ha repartido al poco de empezar el pleno, por lo que se debe ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Sr. Riaño: El asunto se ha incluido en el orden del día pero, sin documentación y a pesar de que se trata de una decisión que hipotecará al ayuntamiento durante los próximos diez años. Afirmar que adolece de formas y que no queda incluido en el orden del día por el mero hecho formal de que se haya incluido en la convocatoria.

Sr. Figueruelo: Ruega que se retire del orden del día, ya que no es de recibo que se reparta a los grupos la documentación en el propio pleno, cuando el asunto hipotecará al ayuntamiento los próximos diez años. Estos asuntos se debaten democráticamente dentro de los grupos. Se ha personado varias veces en el ayuntamiento preguntando por la documentación pero, no estaba preparada. Se pretende un rodillo democrático por el simple hecho de incluirlo en la convocatoria. Pide madurez, prudencia y responsabilidad. Su grupo será intolerante con el uso de medios no democráticos. La Sra. Cana en el pleno de 05-10-2011 afirmó que los grandes partidos siempre están en campaña, y que lo que hay que hacer es hablar menos y trabajar más. Pues bien, esto no es trabajar.

A petición del Sr. Presidente, yo, el Secretario, explico que no se trata de un asunto que deba ser incluido en la convocatoria de una sesión extraordinaria, sino de su ratificación en la misma.

Sr. Presidente: Se trata de un asunto que ha generado una gran cantidad de trabajo. Hay facturas pequeñas en las que no se ha podido localizar al proveedor para comprobar su pago. Ha sido muy costoso sacar el listado de facturas y cuentas. El plazo es inexorable. La información e instrucciones se han



publicado hasta este mismo lunes. Antes del 31 de marzo debe estar presentado el plan. Coincide en que no son las maneras de presentar el plan pero, las circunstancias han sido difíciles, se ha trabajado hasta altas horas y no se ha podido terminar antes. Seguro que el documento podrá ser modificado y en ese caso participarán todos los grupos. El asunto se debe mantener en el orden del día y se debe presentar por responsabilidad política. Esta es la situación que ha tocado vivir y está sucediendo así en muchos ayuntamientos.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, seis (PP y UITOR); votos en contra, cinco (PSOE e IU); abstenciones, ninguna. Queda ratificado.

Sr. Riaño: No puede debatir sobre el plan porque no lo conoce. No se levanta de la mesa porque no podría recurrir el acuerdo. El alcalde es “o un cómplice necesario o una víctima propiciatoria” del Real Decreto Ley. Está de acuerdo en que los proveedores deben cobrar, y así lo viene pidiendo IU desde 2008. No obstante, los estados europeos están poniendo medio billón de euros que se vende a la banca al 1 por 100. La banca española recibe de ese dinero 120.000 millones, de los que va a dedicar 39.000 a este plan, al 5 por 100. El negocio se lo lleva la banca. Es “un atraco a mano armada”. IU no puede estar de acuerdo con esta propuesta. El alcalde es rehén de una barbaridad que ha sido provocada por el gobierno. La situación de los proveedores es grave pero no se debe solucionar en beneficio de la banca.

Los criterios de pago a proveedores no son adecuados. No se han incluido las empresas incursas en ERE. En general, es una chapuza del gobierno nacional y del municipal. Hay un presupuesto de 3.200.000 euros, de los que 2.800.000 son para mantenimiento y personal. En esta situación no se pueden pagar 1.800.000 euros en diez años.

Sr. Figueruelo: ¿Porqué se ha llegado a esta situación? ¿acaso no se ha construido en el municipio y había poco dinero? ¿qué se ha hecho con el dinero? La Sra. Cospedal estrangula los servicios públicos en los que la derecha no cree. Alguien lo ha hecho mal en el ayuntamiento, desde el Alcalde a Pilar Cana.

Sobre la premura con la que se ha presentado el plan: En septiembre de 2011, a petición del PSOE, el Secretario-Interventor elaboró un informe en el que ya indicaba la necesidad de elaborar un plan de saneamiento. El plan no es necesario desde el RDL 4/2012, sino desde antes. Se deben más de cuatro millones de euros. Ha habido poco trabajo de quien debía hacerlo. No se puede aprobar el plan sin haberlo visto. No ha pasado por comisión informativa y, además, afecta a los presupuestos.

El equipo de gobierno puede acometer una gestión por su cuenta si va a durar un mandato pero, si va a durar más tiempo, se debe hacer bien. No se puede dejar algo hecho “y que se apañen”.

Hay más de dos millones de morosidad que se arrastra desde hace tiempo ¿qué se ha hecho al respecto?

El plan afecta al capítulo 9 del presupuesto. Habría que modificar el capítulo de gastos ¿con qué ingresos, subiendo impuestos, quitando gastos? Se han modificado los presupuestos y esto es grave.

Su grupo votará en contra y recurrirá el pleno desde mañana. Se dice que el pleno es legal pero, no es moral. Lamentablemente, al alcalde le gusta buscar atajos y dejar su responsabilidad en manos de otros. Prefiere un mal alcalde a un “Mario Monti” que dirija la sala de máquinas. El alcalde ha tenido oportunidad de dialogar cuando el PSOE ofreció colaboración. El PSOE no pondrá una moción de censura esta legislatura.

Sr. Nogales: Que el alcalde aclare a qué se refería cuando ha dicho que no se ha podido localizar a proveedores para confirmar si las facturas estaban pagadas. Le parece grave que haya que confirmar con los proveedores si las facturas están pagadas. Contesta el Sr. Presidente que se ha cotejado con todos los proveedores la situación de su deuda con el ayuntamiento para depurar las facturas pero, no ha sido posible localizar a algunos de ellos. El Sr. Nogales reitera que le preocupa que haya que consultar este dato.



Sr. López Caballero: Se ha hecho un cumplimiento estricto del RDL 4/2012. En la comisión informativa se comentó el plan de saneamiento. Se ha convocado a los grupos a una reunión en el ayuntamiento antes del pleno pero no han acudido. Si lo hubieran hecho, habrían recibido entonces la documentación.

El tipo del 5 por 100 es bueno comparado con lo que se ofrece en el mercado. El plan es a diez años, con dos de carencia en los que sólo se pagan intereses. Se desconoce el importe de la operación porque no se sabe qué proveedores se acogerán, ni el interés exacto y por eso no hay modificación del presupuesto.

A partir de ahora, se ajustarán las tasas al coste del servicio que se presta. Antes había dinero, y se podía financiar parte del coste, aun con morosidad. Ahora, esto ya no es posible.

Sra. Cana: La idea era entregar el documento el lunes pero, ese mismo día, igual que en los días previos, salieron instrucciones y aclaraciones del ministerio sobre la confección del plan. El Real Decreto Ley 4/2012 salió el 25 de febrero; el día 10 de marzo salió el RDL 7/2012 que modificaba el anterior; el día 16 de marzo salió la Orden que regula el modelo del plan de ajuste; han seguido saliendo instrucciones y aclaraciones hasta este mismo lunes. Lamenta no haber podido entregar antes el plan pero, no ha sido posible.

Los intereses se han calculado desde septiembre. Se están haciendo gestiones para mejorar la recaudación, se han firmado convenios con la AEAT, se negocia un convenio con Catastro. Se ha previsto el ingreso de 22.000 euros de la JCCM que compensó de más contra facturas de agua. Se darán de alta muchas viviendas en Catastro, que pagarán desde 2013. La liquidación de la participación en tributos del Estado (PIE) de 2010 se ha conocido hace poco, no está presupuestada y será de 191.000 euros. Ya antes del plan de ajuste había ajustes y recortes: Se anuló el contrato de la empresa que tiene la deuda más grande; se han reducido las actividades extraescolares; se ha suprimido el servicio de gestoría administrativa. Ya se estaba trabajando, tomados medidas y se siguen tomando. Cree que se va a poder cumplir el objetivo del plan en 10 años.

Sr. Riaño: No entra en el debate del plan. Si el lunes se publicaban instrucciones confirma que es un atraco y que el ayuntamiento no ha plantado cara. Si hay dos años de carencia, serán más intereses. Ya era hora de que se hicieran gestiones para mejorar la recaudación; IU lleva años denunciándolo.

Si el PP quería más tiempo para hacer el plan, que lo hubiera pedido. Y no es cierto que se llevara el plan a la comisión del 14 de febrero.

El alcalde le ha llamado hoy a las 3 de la tarde para una reunión a las 6 pero él debate con sus compañeros antes de los plenos y por esto no era posible asistir.

Se desconoce el tipo de interés concreto, se desconoce el número de proveedores que se acogerán. El PP se retrata en la subida de tasas. Aun cobrando toda la morosidad, los números siguen siendo desfavorables ¿acaso se va a cobrar todo lo que se adeuda desde 2008 o desde 2009?

El RDL 4/2012 obligaba al interventor a certificar el listado de facturas bajo apercibimiento de falta muy grave. También indicaba que el interventor elabora el plan de ajuste. El Consejo de Ministros habló de un interés del 6 por 100 que luego se ha bajado al 5. Todo esto puede no ser legal, puede lesionar la autonomía municipal, además de hacer cobrar a los proveedores y dar un negocio a los bancos. Salen perdiendo los ciudadanos porque el Estado paga directamente sin intervención del ayuntamiento.

No lo apoya porque no conoce el plan y porque salen perdiendo los ciudadanos.

Sr. Figueruelo: Respalda lo dicho por IU. Si el ayuntamiento no puede afrontar los pagos, el Estado los hará por él y los bancos cobrarán siempre.

Se le ha citado a las 2:45 para una cita a las 6. Su grupo se reúne siempre antes de los plenos y por eso no ha podido venir, como sabe el portavoz del PP. Si se les ha entregado la documentación a las 7:18 ¿qué les habrían dado a las 6?

Comprende el papel de defensa del plan de ajuste de la Sra. Cana. Se trata de un negocio del PP con los bancos. Detrás hay una intención de que las CC.AA. se conviertan en pequeñas Italías, con pequeños Marios Monti. Le da miedo porque se devalúa el poder democrático de los ayuntamientos. La Sra. Cana hace trampas porque viene al pleno con información que los demás no tienen. El endeudamiento del



ayuntamiento no se debe a la calidad de los servicios que se prestan. La Sra. Cana ha dicho que puede haber suficientes ingresos para financiar la operación pero, en el presupuesto de 2012 hay despilfarro en el capítulo de personal.

El Sr. Presidente declara un receso de diez minutos, de 21:00 a 21:10 horas, con el asentimiento de los asistentes. Se reinicia la sesión con los mismos asistentes.

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, informo a los asistentes que la persona que graba las sesiones me ha informado de que no funciona el equipo de grabación, por lo que la sesión no está siendo grabada. Los portavoces de PSOE e IU manifiestan su malestar.

Sr. López Caballero: En la comisión de febrero no se repartió el plan, sino que se llevó pero se decidió no entregarlo a la espera de lo que decidiera el Consejo de Ministros de ese viernes, donde finalmente se aprobó el RDL 4/2012, lo que cambió las condiciones; cuando se conozca el tipo de interés y la cantidad se podrá hacer previsión presupuestaria; ya no se puede bonificar el coste de los servicios como se hacía antes; siempre ha habido leyes sobre elaboración de presupuestos, rendir cuentas, etc. sin que el ayuntamiento haya estado intervenido; si no hay Plan, el Estado pagará directamente; sobre el aviso a los grupos, él sólo ha dicho que se ha intentado dar más información pero, que los grupos no han venido.

Sra. Cana: La carencia supone más interés pero, también tiempo para ajustarse a la nueva situación; en la Liquidación de 2010 se han cobrado tributos de 1999, de 2001, de 2002 y, aunque son cantidades pequeñas, si el organismo provincial hace bien su trabajo, se recuperará mucho de atrás; lo más duro será hasta 2015, cuando termina un préstamo anterior.

Sr. Presidente: Quien gana no es la banca, sino el proveedor; no es una estafa, porque, a diferencia de los fondos ICO, el interés no lo paga el proveedor. Sobre la deuda de la Sra. Cospedal, recuerda que el actual gobierno de Castilla-La Mancha ha heredado una deuda de 7.000 millones del anterior; las dos veces que ha gobernado el PSOE el Estado "lo ha dejado como un solar".

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, seis (PP y UITOR); Votos en contra, cinco (PSOE e IU); abstenciones, ninguna. La propuesta queda aprobada.

6. Presupuesto municipal para 2012.

Sra. Cana: Los presupuestos se vieron en comisión informativa. Son realistas. Se mantienen los servicios con reducción de gastos.

Sr. Riaño: Que se retire del orden del día; el plan de ajuste modifica el presupuesto de forma muy importante; estos presupuestos nacen siendo mentira; los capítulos 1 y 2 suman 2.800.000 sobre un total de 3.200.000 euros, mientras que gastos financieros y transferencias suman 190.000 euros. Solamente quedan para lo demás 230.000 euros. La liquidación de la P.I.E. de 2009 está por conocer. Se ha introducido una pequeña diferencia entre ingresos y gastos (más ingresos) como estrategia.

Se ha añadido una addenda a las bases de ejecución por la que se faculta a la Alcaldía a destinar la liquidación de la PIE de 2010 a reconocimiento extrajudicial de créditos y a intereses del plan de ajuste. El alcalde debe traer al pleno lo que quiera pero, no debe hacer las cosas por su cuenta, a escondidas. Además, no hay presupuestos del Estado, ni de la JCCM, ni de la Diputación Provincial. Nadie obliga a que se aprueben los presupuestos ahora.

Sr. Figueruelo: Que se retire del orden del día. Es un documento capital que marca las directrices políticas de la vida municipal.

Sr. López Caballero: Los presupuestos están muy trabajados. No contemplan el Plan de Ajuste porque en 2012 solamente hay que pagar una pequeña parte de intereses. El resto de ajustes o modificaciones se irán haciendo durante el año. Otras veces la oposición dice que los presupuestos se presentan tarde pero, ahora dicen que se adelantan.

Sra. Cana: La diferencia entre ingresos y gastos no es ficticia, sino una cifra real. No se puede recoger el plan de ajuste porque se desconoce quién se acogerá ¿Hay que estar hasta junio sin presupuesto? La addenda cubre la única modificación que afecta con seguridad al ejercicio. Los ingresos están muy justos.



No habrá inversión hasta que se concrete su financiación. La liquidación de la PIE de 2009 se conoce y nos quita unos 5.000 euros al mes.

Se produce un receso por la salida del Sr. Alcalde a las 21:45, hasta su regreso a las 21:50. Se reinicia la sesión con los mismos asistentes.

Sr. Riaño: Los presupuestos no cumplen con el art. 168 LBRL porque no recogen la liquidación del presupuesto del ejercicio, ni el estado de la deuda, ni los presupuestos de EMTOR y, por ello, el equipo de gobierno se arriesga a que sean impugnados. Los presupuestos van retrasados pero, puestos a presentarlos tarde, por lo menos que sean realistas. Falta un ajuste de 230.000 euros para la operación de endeudamiento del RDL 4/2012. No tiene sentido que en bases de ejecución se faculte al alcalde a un reconocimiento extrajudicial de créditos.

Sr. Presidente: En el pasado se han aprobado presupuestos sin financiación para inversiones. El ayuntamiento está con presupuesto prorrogado de 2010, por lo que debe aprobar presupuesto. La addenda no es motivo para retirar los presupuestos.

A pregunta del Sr. Presidente, yo, el Secretario-Interventor, confirmo que el presupuesto de EMTOR es un documento necesario para la aprobación del presupuesto.

Sr. Presidente: el asunto se puede llevar al pleno ordinario del día 11 de abril. El Sr. Figueruelo propone que se aplaze el debate de sus mociones hasta el pleno del 11 de abril, dejando el presupuesto sobre la mesa, si se confirma que la sesión se convocará ese día. Propone que se celebre el pleno ordinario el 18 de abril, si falta tiempo para hacerlo el día 11.

El Sr. Presidente retira el asunto del orden del día hasta la próxima sesión de pleno, a celebrar en abril. Se retiran también los puntos Séptimo, Octavo y Noveno.

Sr. Nogales: Que se rectifiquen las bases de ejecución que regulan las subvenciones, para adaptarlas a normativa publicada en el año 2011.

Parte de control.

10. Ruegos y preguntas.

Izquierda Unida.

1. A finales del mes pasado, saltaba a la prensa la noticia de que el viceconsejero de Fomento y responsable regional del área de Transportes, Luis Ques, había mantenido un encuentro con los responsables de los municipios implicados en la remodelación del Plan Astra (Plan Supramunicipal de Transporte). Entre ellos el de Torrejón del rey. Tras conocer esta Noticia, este concejal se puso en contacto con el Sr. Alcalde para solicitarle confirmación de este hecho.

El Alcalde me confirmó que efectivamente se había producido esa reunión, que en ella el viceconsejero les había propuesto una reducción del 50% en las expediciones y que a la vista del listado de viajeros se le había entregado al viceconsejero una propuesta de reajuste.

Por eso traigo a pleno la siguientes preguntas :

- 1.1. Sr. Alcalde, ¿han recibido respuesta por parte de la Consejería sobre su propuesta?
- 1.2. ¿Tiene intención el Sr. alcalde de compartir con el resto de concejales dicha propuesta y la información en que se basa, para que al menos podamos opinar?
- 1.3. ¿Se ha planteado el Sr. Alcalde alguna propuesta que no suponga una reducción tan drástica como es un 50% de las expediciones?



Sr. Presidente: el Viceconsejero propuso una reducción del 50 por 100 de los servicios. Los cinco municipios implicados insistieron en negociar dos expediciones más. Valdenuño se quedaba fuera porque tenía que pagar 8.000 euros mensuales por dos expediciones semanales. Todos los municipios apoyaron a Valdenuño y finalmente asumieron cada uno doscientos euros más para ayudar a dicho pueblo. Finalmente, la aportación de Torrejón del Rey es de 11.200 euros. Se enviará copia de la propuesta a todos los grupos.

Sale el Sr. Figueruelo a las 22:15, y entra a las 22:20 horas.

2. A mediados de Febrero nuestro grupo a través de diversas denuncias vecinales, tuvo conocimiento de la supresión del servicio de enfermería pediátrica así como de la enfermera de apoyo los Viernes para las analíticas en Torrejón del rey, del mismo modo estamos sufriendo el recorte en el personal que atiende el teléfono para pedir cita al médico, lo que conlleva horas de llamadas para poder ser atendido, y en ocasiones provoca que los usuario ante la imposibilidad de conseguir una cita opten por acercarse a urgencias del hospital.

- 2.1. ¿Se ha interesado el Sr. Alcalde por el motivo y la temporalidad o no de estos recortes?
- 2.2. ¿Y si es así, que respuesta le han dado desde la consejería de salud?
- 2.3. ¿Piensa en cualquier caso el sr. Alcalde tomar alguna acción al respecto?

Sr. Presidente: Mañana tiene cita con la Coordinadora de Sanidad y, además, planteó el asunto el lunes al Delegación Provincial de la JCCM. Está pendiente de respuesta.

3. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Guardería de las Castillas?
Sr. Presidente: No hay nada por ahora.

4. La Diputación provincial ha enviado requerimiento por carta a los ayuntamientos para que le remitan las previsiones que pudieran tener para su inclusión en los planes provinciales de los próximos 4 años.

- 4.1 ¿Ha contestado este ayuntamiento?
- 4.2 ¿Si es así, qué previsiones han planteado y para qué anualidad?

Sr. Presidente: Se ha contestado con un número de orden de previsiones.

5. En Junio del año pasado durante la Comisión de Baremación de las ayudas para plazas en la Escuela Infantil "El cole de los pekes" que otorga el Ayuntamiento de Torrejón del Rey, IU detectó que debido a como estaban redactadas las bases de la convocatoria, se producían situaciones absolutamente injustas como que familias con niveles de renta por encima de 15.000 euros por persona obtenían ayudas mientras que gente con niveles de renta muy inferiores se quedaban sin ellas por el simple hecho de que los hijos fueran gemelos o no o por el hecho de necesitar la plaza en un determinado rango de edad más solicitado que otro.

Por ello traigo a pleno la siguiente pregunta:

- 5.1 ¿Se van a redactar unas nuevas bases para este año que impidan estas injusticias?
- 5.2 ¿De ser así, se contará con el resto de grupos políticos para ello?

Sr. Presidente: Se van a estudiar los casos que propuso IU para revisar la baremación.

Sr. Figueruelo: Su grupo protestó por este cambio en un pleno.

6. El pasado 8 de Agosto la agrupación local de IU de Torrejón del Rey presentó en el registro ante la JCCM varias decenas de reclamaciones de los vecinos junto con una queja formal de la agrupación con respecto a los malos olores que venimos soportando todo el verano debido al estiércol que se esparce por los alrededores del municipio.



Así mismo en el pleno correspondiente al mes de Agosto IU solicitó al señor alcalde que el ayuntamiento vigilase que esta labor se hiciera cumpliendo la ley y de no ser así lo denuncien a la institución correspondiente, del mismo modo solicitó que el ayuntamiento que tiene potestad para ello impida que los tractores cargados de estiércol atraviesen por las calles del casco urbano y se usen para este menester los caminos rurales.

El pasado mes de febrero recibimos las quejas de varios vecinos, incluyendo una denuncia al respecto por parte de un padre de uno de los alumnos del colegio "las candelas" por haberse realizado el abono con estiércoles de un campo cercano al colegio sin respetar la parecer la distancia mínima con el núcleo urbano.

- 6.1 ¿Ha recibido el Sr. Alcalde dicha denuncia?
- 6.2 ¿Ha tomado o va a tomar el Sr. Alcalde alguna iniciativa para investigar lo hechos y hacer cumplir la normativa vigente?
- 6.3 ¿En ese caso que iniciativas se han tomado y cuáles son los resultados?

Sr. López Caballero: Se está estudiando el régimen de prohibiciones para actuar en consecuencia.

7. Con fechas 30 de Junio y 6 de Septiembre y registro de entrada de este último nº1358 desde el grupo municipal de Izquierda Unida solicitamos nos fuera otorgado el uso de local público para el normal desarrollo de nuestras actividades como grupo político, en las mismas condiciones que el resto de grupos políticos municipales. Dos meses más tarde, se nos hizo entrega de las llaves del local, careciendo de calefacción línea telefónica, conexión a internet y lo que es más grave. El local fue entregado completamente vacío, y desprovisto del mobiliario más básico. La escalera de acceso a la planta alta donde se encuentra ubicado el local carece pasamanos, lo que además de incumplir la ley, teniendo entre los miembros de la asamblea local de IU una persona con problemas de movilidad reducida esto supone un impedimento para su acceso.

Habiendo pasado ya casi un año desde la composición de los grupos políticos, entendemos que se está incumpliendo reiteradamente, al menos, el Artículo 27 del R.O.F.

- 7.1 ¿Va a tomar el Sr. Alcalde las medidas necesarias para cumplir la legislación vigente en estos aspectos?
- 7.2 Si es así, ¿en qué plazos?

Sr. Presidente: Se ha pedido al encargado que instale el pasamanos y se encuentra pendiente la compra de muebles.

8. En una reciente reunión con los artesanos de Torrejón del Rey, la concejal Gema Fierres insultó a un trabajador del ayuntamiento, con ocasión de haberle impuesto una reducción de jornada y de optar este empleado por el despido. Requiero a los concejales para que mantengan el respeto por los empleados municipales.

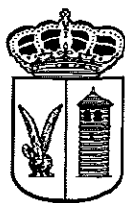
Sra. Fierres: No es cierto. Ella dijo que este empleado pasaba de 25 a 15 horas semanales por un buen sueldo y que prefirió acogerse al paro.

PSOE:

1. ¿Qué gestiones están realizando con los propietarios de los terrenos para realizar la conexión peatonal del barrio de Las Eras con el Casco Antiguo?

Sr. Presidente: Se ha contestado en el anterior Pleno. No obstante y para conocimiento del público asistente, este asunto de momento se encuentra pospuesto. Se retomará cuando se cuente con suelo para poder realizar la permuta.

2. ¿Qué plan de austeridad y contención del gasto tienen para todos los departamentos municipales?



Sr. Presidente: Como se ha visto en este mismo Pleno, ya se ha elaborado el Plan de Saneamiento exigido por el Gobierno. No obstante, la contención del gasto se viene realizando desde el año 2010.

3. ¿Cuándo van a adecuar el local médico de Las Castillas para poder atender a los niños en la consulta de pediatría?

Sr. Presidente: En primer lugar, he solicitado cita con los responsables de Atención Primaria para conocer qué proyectos existen para Torrejón del Rey respecto a la Atención Sanitaria y sobre todo en cuanto al servicio de pediatría, antes de replantearnos acometer las obras previstas.

4. ¿En qué fase está el Proyecto de construcción de la Escuela Infantil de Las Castillas?

Sr. Presidente: Se ha solicitado cita con Educación para que nos informen del estado del proyecto de la Escuela y cuándo está previsto que se inicien las obras.

5. ¿Para cuándo la instalación de marquesinas de las paradas de los autobuses?

Sr. Presidente: Aprovechando que se ha reclamado la reparación de la marquesina de Eras de San Sebastián, se han vuelto a solicitar y estamos pendientes de recibir contestación.

6. ¿Se han retirado algunos de los móviles que este G.M. solicitó en el último Pleno?

Sr. Presidente: No. De momento no se ha estimado necesario.

7. ¿En qué momento está la negociación para cerrar el Convenio con los trabajadores municipales?

Sr. Presidente: Pendiente de finalizar la contrapropuesta que se está realizando y que debido al aumento considerable del volumen de trabajo no se ha podido terminar. Se repartirá a los grupos la contrapropuesta que va a hacer el equipo de gobierno.

8. ¿Por qué no se abren las pistas deportivas de Las Castillas?

Sr. Presidente: Se encuentran abiertas y si se han dado un paseo por las mismas habrán podido comprobar el estado que presentan como consecuencia de los actos vandálicos que algunos energúmenos se han entretenido en provocar.

9. ¿Desde cuándo no presta sus servicios la Asistente Social en nuestro municipio y cuál es la razón?

Sr. Presidente: Desde el 24 de noviembre por traslado de la titular en el último concurso al Instituto de la Mujer de Guadalajara.

10. ¿Aparecen en los Presupuestos de 2012 de la JCCM la construcción del Instituto en nuestro municipio? ¿Qué piensa hacer?

Sr. Presidente: No lo sabemos porque no han salido publicados aún. Seguir reclamando su construcción.

11. En qué situación laboral se encuentra el monitor deportivo responsable de las pistas deportivas del pueblo?

Sr. Presidente: En situación de Incapacidad Laboral Transitoria.

12. ¿En qué acuerdo plenario se ha aprobado el nombramiento de la Virgen de las Candelas como Alcaldesa perpetua de Torrejón del Rey?

Sr. Presidente: En ninguno. Al no contar con Reglamento de Actos y Distinciones Protocolarias, es potestad del Alcalde la entrega del bastón. Se repartirá a los grupos copia del decreto.

13. ¿A cuánto asciende la deuda con la Mancomunidad de la Campiña Baja?

A falta de confirmar con el Secretario de la misma, por discrepancia en alguna factura, 277.501,66€.

14. ¿A cuánto asciende la deuda con la Empresa Ortiz?

Sr. Presidente: A 880.543,87€.

15. ¿Qué pasa con la biblioteca?

Sr. Presidente: Si se refiere al nuevo edificio, estamos pendientes de formalizar la permuta por falta de contrato de energía eléctrica. Existen dos tasaciones. Están pendiente pagarlas para poder recogerlas. El Sr. Figueruelo afirma que la tasación no es independiente, porque el tasador es amigo del técnico municipal. El Sr. Alcalde lo niega.

16. ¿A cuánto asciende las subvenciones pendientes de cobro de la JCMM con nuestro municipio? ¿En qué fecha se recibió la última subvención?

Sr. Presidente: Contablemente a 399.807,30€. El último pago registrado contablemente es de 28 de diciembre de 2011 y asciende a 38.141,38€.



17. ¿Qué gestiones está haciendo Vd. y los Alcaldes de los municipios afectados por la nueva depuradora?
Sr. Presidente: En mi caso me he puesto en contacto en el mes de enero pasado con el Ingeniero de la JCCM responsable del proyecto para conocer cuál es la situación de la misma y cuándo está previsto que entre en funcionamiento. Al parecer, la Junta mantiene una importante deuda con la empresa constructora contraída por el anterior Equipo de Gobierno de Barreda y ésta pretende no entregar la obra hasta no cobrar la deuda existente. Por otro lado, tenemos conocimiento fidedigno de que se han producido robos de material en las instalaciones.
18. ¿Cuándo se pone en funcionamiento el Punto Limpio?
Sr. Presidente: Actualmente, la empresa constructora está realizando una serie de obras de acondicionamiento que faltaban según el proyecto.
19. ¿Qué cantidad y por qué conceptos se deben con anterioridad a 1 de enero de 2008?
Sr. Presidente: Asciede a 4.222,24€ por la limpieza de los Centros Docentes y Dependencias Municipales.
20. ¿Qué cantidad y por qué conceptos se deben de cada uno de los ejercicios: 2008, 2009, 2010 y 2011?
Sr. Presidente: Esta información ya se les ha entregado. En caso de que precisen alguna aclaración adicional al respecto, pueden solicitarla a la Sra. Concejala de Hacienda.
21. Que esta información se nos entregue por escrito.
Sr. Presidente: Ya se ha hecho.
22. ¿A cuánto asciende el pendiente de cobro del Ayuntamiento, expresado por ejercicios económicos, conceptos y deudores?
Sr. Presidente: También se les ha hecho llegar esta información, a excepción de la relación de deudores, que no se les puede entregar por la Ley de Protección de Datos.
23. Que esta información se nos dé por escrito, salvo lo que atañe a la identidad de las personas físicas en tanto que deudoras.
Sr. Presidente: Ya se ha hecho.
24. ¿Cuándo se piensa traer a discusión del Pleno la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2012 y por qué se ha demorado tanto tiempo?
Sr. Presidente: Se ha traído a este Pleno. Se ha demorado a consecuencia de la entrada en vigor del R.D. Ley 4/2012. Le recuerdo que estaba previsto traerlo a Pleno el 29 de febrero.
25. ¿Qué acciones se han emprendido ante la Oficina Provincial del Catastro en cumplimiento de lo acordado en materia de reducción del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), y cuáles han sido los resultados obtenidos?
Sr. Presidente: Se presentó la solicitud de revisión de los valores catastrales. Se ha admitido y se está realizando dicha revisión para su entrada en vigor en el próximo año.
26. ¿Qué ha ocurrido con la duplicación del cobro de los recibos en concepto de recogida de basuras? ¿Cuál es la situación actual? ¿Ha pedido disculpas el Ayuntamiento? ¿Qué medidas se han adoptado para que nada parecido vuelva a ocurrir?
Sr. Presidente: El Servicio Provincial de Recaudación se equivocó una vez más y lanzó unos recibos que no debería haber emitido. Los recibos mal emitidos han sido retirados por el S.P.R. El Ayuntamiento no tiene que pedir disculpas, ya lo ha hecho el Servicio Provincial. No volverá a ocurrir porque el cobro de los recibos depende actualmente de la Mancomunidad de la Campiña Baja.
27. ¿En qué situación se encuentra este Ayuntamiento con respecto al pago del consumo de agua a la M.A.S, MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE, a través de Aguas de Castilla-La Mancha?
Sr. Presidente: El Ayuntamiento no tiene que pagar ningún importe a la M.A.S. porque no tiene firmado ningún Convenio con ella ni pertenece a dicha Mancomunidad. La deuda con Aguas de Castilla-La Mancha está reclamada extrajudicialmente puesto que existen discrepancias entre los m³ facturados y las lecturas emitidas. Nos han reconocido parte de la reclamación y estamos pendientes del resto.



28. ¿En qué situación se encuentra la liquidación de los préstamos y líneas de crédito de este Ayuntamiento con las distintas entidades bancarias y qué perspectivas se prevén para el futuro inmediato?
- Sr. Presidente: Están renovadas y contempladas en el anexo de la deuda de los Presupuestos de 2012. También se han contemplado en el Plan de Ajuste.
29. ¿Por qué se demora tanto la recogida de restos de poda en los domicilios, y quién la efectúa?
- Sr. Presidente: No se demora en ningún caso. Se recoge con la misma asiduidad que cuando el servicio estaba externalizado. Los recogen los empleados municipales.
30. ¿Por qué no se persigue eficazmente a quienes alimentan en la vía pública a animales domésticos, creando verdaderos focos de infección con los restos orgánicos y con los propios animales muertos?
- Sr. Presidente: Porque se desconoce quién o quiénes son los que lo hacen y no existe ninguna denuncia vecinal de dichos autores.
31. ¿De qué manera y con qué autorización se ha efectuado la quema de restos vegetales en la ribera del Torote en días de baja niebla, generando incluso problemas respiratorios entre la población?
- Sr. Presidente: Como manda la normativa al respecto y con todos los permisos pertinentes. Ninguno de los días en que se ha realizado la quema ha habido niebla y el manifestar que se han generado problemas respiratorios a la población me parece exagerado, alarmista y fuera de todo lugar.
32. ¿Por qué ha estado tanto tiempo sin repararse las averías del alumbrado público en el barrio de Las Castillas, quién tiene a su cargo el mantenimiento de estas instalaciones y qué garantías tenemos de que no se darán nuevamente estas situaciones?
- Sr. Presidente: Porque eran dos averías muy complicadas que ha costado tiempo localizar. El mantenimiento corre a cargo de la empresa Temar Electrónica. Respecto a la garantía que solicita, teniendo en cuenta el estado que presenta la instalación del Parque de Las Castillas, ninguna y menos en esa zona que es la más antigua del Parque.

RUEGOS

1. Que la Comisión para la construcción del IES que se aprobó en pleno se reúna con carácter de urgencia.
- Sr. Presidente: Una vez tengamos noticias de la Consejería de Educación se procederá a convocar dicha Comisión.
2. Como Portavoz del Grupo Socialista siento vergüenza ajena por el siguiente ruego: Que se dé respuesta a los escritos que desde hace meses tiene presentados el PSOE, y que Vd., de forma que le define, no contesta:
- | | |
|-----------------------|---------|
| -1 de julio 2011 | Nº 1398 |
| -1 de julio 2011 | Nº 1402 |
| -7 de julio 2011 | Nº 1455 |
| -6 de septiembre 2011 | Nº 1833 |
| -11 de octubre 2011 | Nº 2043 |
| -1 de febrero 2012 | Nº 632 |
- Sr. Presidente: Prácticamente todos los escritos que reclama se le han contestado, bien de palabra o bien con la entrega de la documentación solicitada, ahora bien, si lo que solicita es una contestación referida a cada escrito se le hará llegar en breve.
3. Participar el G.M. Socialista en la negociación del Convenio de los trabajadores municipales.
- Sr. Presidente: Cuando se ultime la propuesta de Convenio a los trabajadores se les hará llegar copia.



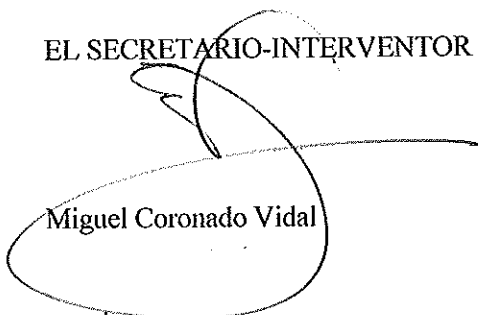
4. Que se convoque la Comisión de Educación para el conocimiento de todos los Grupos de las Bases para la adjudicación de ayudas a la Escuela Infantil privada del municipio, y su aprobación o rectificación democrática acordada.
Sr. Presidente: Se tendrá en cuenta.
5. Se nos facilite la relación completa de trabajadores/as municipales contratados/as directamente por el Ayuntamiento y los dependientes de los Convenios de la Junta, con indicación de su dedicación y las condiciones de sus Contratos.
Sr. Presidente: Se les ha entregado como anexo al Presupuesto.
6. La retirada del nefasto y costoso tren, que ya hemos visto en los últimos 5 años para lo que sirve.
Sr. Presidente: No se atiende.
7. Que se repare con urgencia la marquesina del autobús de línea en la Ctra. de Alcalá, en la rotonda de acceso a San Sebastián, y se repasen y adecenten todas las restantes.
Sr. Presidente: Ya se ha solicitado a la Consejería de Transportes.
8. Que se graben los plenos. Sr. Presidente: Se tomarán las medidas oportunas.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y ocho minutos, y de ella se extiende el presente acta, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en catorce páginas numeradas, siete folios por ambas caras, el primero con membrete y los demás con escudo, en Torrejón del Rey, a nueve de abril de 2012. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE


Mario San Martín García

EL SECRETARIO-INTERVENTOR


Miguel Coronado Vidal